

**APRUEBA CONSULTAS, RESPUESTAS Y
ACLARACION DEL MANDANTE DE LA LICITACION
PÚBLICA CONSTRUCCION, REPOSICION Y
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS DIVERSOS
SECTORES DE MELIPILLA.**

DECRETO EX. N° 105

MELIPILLA, 15 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 2855, de fecha 29 de diciembre de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) Las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Unidad Técnica de la Licitación ID N° 2673-45-LP13;
- c) El Memorándum N° 12, de fecha 08 de enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Unidad Técnica de la Licitación Pública Construcción, Reposición y Mejoramiento de Pavimentos Diversos Sectores de Melipilla;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Consulta, Respuestas y Aclaración del Mandante de la Licitación Pública "Construcción, Reposición y Mejoramiento de Pavimentos Diversos Sectores de Melipilla", ID N° 2673-45-LP13, que se detallan a continuación:

- 1 Los pagos de las Obras se contemplan al finalizar la totalidad de los trabajos o se realizaran pagos parciales
R: Por estado de pagos según lo indicado en bases
- 2 Se debe estar inscrito en alguna categoría específica en el Serviu o el Mop para postular.
R: En Categoría MINVU en la especialidad correspondiente y considerando el monto de la propuesta. Sin embargo la comprobación de la inscripción en registro indicado se hará mediante documento entregado por el MINVU con una antigüedad no superior a seis meses, el cual deberá ser entregado al Municipio al momento de firmar el contrato.
- 3 Se puede postular solo a algunos caminos o debo postular en conjunto a todos
R: Se debe postular a todos los proyectos.
- 4 Al ser una licitación con varios caminos al adjudicar será solo una orden de compra o se adjudicara de manera individual también.
R: Se adjudica todas las obras a un contratista único, sin embargo el desarrollo de las obras técnico y administrativo será en forma individual.
- 5 ¿Se contempla rebaje de soleras?
R: En dispositivos de rodados y otras situaciones según geometría del proyecto definitivo a elaborar de cargo de la empresa contratista. En accesos vehiculares se entiende que la solera rebajada es existente.
- 6 El proyecto de iluminación sólo contempla luces peatonales o también viales?
R: Proyecto Merced y Libertad son luminarias viales. Proyecto Cementerio son luminarias con características viales pero van puestas sobre postes de fierro galvanizado y de hormigón (remitirse a EE.TT)

- 7 ¿A qué sumidero más cercano deben escurrir las aguas lluvias? ¿Existen colectores cercanos a los proyectos?
- R: Esto corresponde evaluarlo al Ingeniero (proyectista vial) de la situación que analice en terreno y de la solución a adoptar.
- 8 ¿Qué tipo de vehículos hacen uso de las vías? ¿camiones? hasta que peso? Aclarar
- R: Esto corresponde averiguarlo al Ingeniero proyectista en su estudio. En todo caso se debe tener la siguiente consideración:
Calles:
Libertad: Vía Servicio
Merced: Vía Servicio
Av Cementerio: Vía Servicio
Salustio Hernández (población Padre Demetrio Bravo) : Servicio
Clodomiro Rosas (población Padre Demetrio Bravo) : local
Otras del (los) proyecto (s) : locales
Con las definiciones básicas anteriores, el Ingeniero Proyectista sabrá al menos mediante "cartillas Serviu" el diseño de los espesores de la estructura del pavimento. Lo anterior no quita el derecho de que el Ingeniero proyectista diseñe los pavimentos por otra metodología aceptada por Serviu Metropolitano
- 9 ¿Se debe contemplar algún proyecto de desvío para la ejecución del proyecto de pavimentación?
- R: Se considera ponerse de acuerdo con la Dirección de tránsito del municipio una vez que se inicien las obras para que se adopten los desvíos correspondientes.
- 10 ¿La municipalidad entregará los terrenos limpios y libres de escombros o esto es parte de la propuesta?
- R: Forma parte de las obras a contratar
- 11 ¿Que sucede con la florería que se encuentra dentro del proyecto de vereda, se debe mover? ¿Quién conversará con los implicados en el tema?
- R: Se hace, y el Municipio se encarga de la gestión ante la florería.
- 12 ¿Se requiere un respaldo económico mínimo para participar en la propuesta?
- R: Aténgase a lo indicado en los antecedentes de la propuesta
- 13 ¿Cuál es el equipo profesional mínimo que se necesita para esta propuesta?
- R: Si no se indica en las bases, corresponderá el que la empresa responsablemente corresponda conformar, teniendo en consideración que el profesional a cargo de las obras es de dedicación exclusiva a las obras.
- 14 ¿Qué sucede con las cámaras de inspección que se encuentran dentro del proyecto? ¿se deben subir a la nueva cota?
- R: Correcto se deberán nivelar según requerimientos típicos de Serviu Metropolitano para este tipo de obras.
- 15 En los preinformes adjuntados se especifica veredas de 2m, según visita a terreno, no en todas las áreas proyectadas se puede cumplir con esta exigencia, por lo tanto ¿cuál es la solución que se propone para estos casos? Detallar.

- R: El ancho de la vereda considerado es mínimo y este es función del tipo de vía según ordenanza y/o Ley General de Urbanismo y Construcciones. En todo caso el ancho de 2mts no es definida para todas las calles de los proyectos respectivas (ver) . Cuando por problemas de no existir el ancho suficiente para la vereda especificada , esta quedara variable.
- 16 ¿Qué solución debe darse a los árboles existentes que interfieren con el proyecto? Detallar
- R: Se mantienen, salvo indicación contraria del Serviu Metropolitano
- 17 ¿La señalética existente se debe mantener o reemplazar?
- R: Se mantiene
- 18 Se solicita la entrega de todos los planos en formato autocad, para poder cuantificar los trabajos a realizar?
- R: No existe plano Autocad solo planta general de proyecto cementerio
- 19 Existen postes de alumbrado galvanizados y solicitan realizar canalización subterránea según antecedentes entregados. Se solicita entregar plano en autocad del proyecto y a la vez aclarar si se debe realizar los empalmes y protecciones de los postes galvanizados?
- R: Existe solamente plano autocad referencial en planta de las obras a contratar por proyecto Cementerio que se adjunta. Los empalmes y protecciones consultadas dependerán de la información en terreno y del proyecto elaborado por el profesional del área eléctrica.
- 20 Para todo el proyecto se considera solo un letrero o debe ser uno por cada sub obra?
- R: Uno por cada obra
- 21 Se debe considerar en el proyecto eléctrico empalmes, cableado y cámaras de inspección?
- R: Esto lo ameritara el proyecto eléctrico elaborado por el contratista el cual finalmente una vez ejecutado deberá ser ingresado al sistema SEC para obtener la aprobación y/o declaración correspondiente.
- 22 En el proyecto entregado mencionan cambio de luminarias, pueden entregar ET de ellas? por igualdad de condiciones entre oferentes
- R: Características similares a las otras descritas en la EETT.
- 23 Subir itemizado en excel.
- R: Se entrega itemizado tipo. En todo caso cualquier partida no considerada u omitida en este, el contratista la deberá incluir en alguna similar, etc . Para los efectos de la licitación se entenderá que el contratistas ofreció toda partida relacionada con la obras en el itemizado entregado por este. El ITO de la obra se reserva el derecho de exigir al contratista adjudicado el de aclarar en que partida (o sub partida de esta) esta la partida no mencionada explícitamente.
- 24 Tienen predispuesto áreas para la instalación de faena?
- R: No
- 25 ¿Cómo se acreditará que la mano de obra sea realmente local? ¿Cómo se evaluará esto? Detallar
- R: Se evalúa de acuerdo al N° de mano de obra local ofertada en Anexo N° 4. Al momento del pago de los estados de avance se exigirá certificado de residencia en la comuna de cada uno de los trabajadores ofertados.

- 26 Se puede asistir al acto de apertura por parte del oferente?
R: No. Se debe señalar que toda la información del proceso licitatorio es pública y esta disponible en www.mercadopublico.cl
- 27 Para que exista igualdad de condiciones, se solicita la entrega de ítemizado detallado de la licitación en formato Excel
R: Se entrega
- 28 Se necesita oficinas y accesorios (teléfono, internet, traslados, otros) para ITO Municipal y Serviu?
R: Para ITO municipal no.
- 29 ¿Se puede instalar sólo una instalación de faena para todas las obras?
R: si
- 30 ¿Qué sucede con los accesos vehiculares que no están claramente definidos?
R: Corresponden a las empresas contratista haberlos verificados previo a la licitación. En todo caso los accesos vehiculares son donde existe previamente vereda rebajada.
- 31 ¿El proyecto contempla soleras y solerillas?
R: Remitirse a lo solicitado en las EE.TT , En todo caso tanto en proyección de pavimentos nuevos el ancho y longitud , reposiciones (cuando falten soleras o estén sumamente deterioradas) y ampliaciones de ancho de calzadas , como también para confinar veredas proyectadas (soleras y / o solerillas cuando corresponda)
- 32 Existe anticipo para la licitación?
R: No se contempla.
- 33 Si un oferente deja una sub obra sin considerar, queda fuera de bases?
R: Si.
- 34 Según las Bases Administrativas mencionan montos por Sub Obras. Las ofertas de cada oferente no pueden ser mayores a ellos?
R: Correcto, porque se cancelan por separado con montos asignados al proyecto específico.
- 35 Los plazos estimados según las Bases entregadas mencionan que son 5 meses, pero existe faena por 2 meses (Calle Población Alberto Hurtado), como se enfrentara esta faena, ya que con solo los plazos SERVIU es de casi los dos meses propuestos?
R: Los plazos Serviu en revisión de proyectos y asignación de Inspector no se consideran, es decir no forman parte del plazo ofrecido por el contratista. En todo caso el contratista tiene un plazo máximo de 45 días (corridos) para elaborar y hacer ingreso de los proyectos al Serviu Metropolitano y 15 días (corridos) para responder observaciones realizadas por Serviu Metropolitano . Cualquier plazo adicional de cargo del contratista será descontado del plazo ofrecido por este para la ejecución de la obra.
Se deja en claro que la solicitud de recepción de obras por parte del contratista ante Serviu Metropolitano deberá ser dentro del plazo contractual y que tiene 30 dias (corridos) para resolver las observaciones que este organismo le emita (exento de multas por parte del municipio)

- 36 Al tener varias calles por realizar, la licitación se hará parcializada o es un global para todos. Cuales son las consideraciones a tomar para poder adjudicar la obra.
- R: La licitación es global, pero el análisis corresponde a la suma de las ponderaciones por cada obra.
- 37 Las garantías y derechos SERVIU las tienen canceladas?
- R: No, todo es de responsabilidad y cargo de la empresa contratista
- 38 ¿Se debe contemplar un letrero de obra por cada subproyecto?
- R: Si
- 39 Tienen predispuesto el Inspector SERVIU?
- R: No, este se solicita al Serviu Metropolitano por parte del contratista y cancelado los derechos de inspección.
- 40 ¿Existe algún documento de goereferencia?
- R: No
- 41 Tienen considerado botadero municipal? Si la respuesta es correcta, pueden entregar la ubicación para medir los distintos kilometrajes de las faenas.
- R: No hay botadero municipal.
- 42 ¿Qué sucederá con los árboles que se encuentren dentro de las diferentes zonas a pavimentar?
- R: Se mantienen, salvo exigencia contraria del Serviu Metropolitano.
- 43 ¿Dónde se debe depositar finalmente el mobiliario o estructuras existentes que se reemplazan y que esté en buen estado?
- R: El mobiliario o estructura existente que se cambia deberá ser entregado en Bodega Municipal, con un documento de respaldo al ITO por dicha entrega.
- 44 ¿Los estados de pago será por el avance total del proyecto o por cada subproyecto?
- R: Por cada obra por separado
- 45 ¿Cómo se medirá el avance de la obra para los estados de pago?
- R: Por ponderación del porcentaje de avance por cada partida componente del proyecto ejecutada total o parcialmente al momento de elaborar el estado de pago.
- 46 ¿Existe proyecto eléctrico?
- R: NO
- 47 ¿Existe factibilidad eléctrica para los proyectos que integran iluminación?
- R: NO
- 48 ¿Las medidas o cubicaciones de los preinformes son estimativas y reales del terreno?
- R: Son estimativas y corresponde a las empresas contratista bajo su responsabilidad chequear en terreno las dimensiones previo a la presentación de la licitación.

- 49 ¿La adjudicación de la Licitación es por el 100% de los proyectos a un solo proponente?
R: Si
- 50 Favor definir ¿cuál es plazo que se otorgará al contratista para gestionar ante el SERVIU, la aprobación de los proyectos hasta la etapa de Informe Favorable y designación de la Inspección Técnica?
R: Remítase a respuesta a consulta N° 35
- 51 ¿En el plazo de ejecución estará considerado el tiempo que se demore SERVIU, la Municipalidad u otra institución en la revisión del proyecto, o este se paralizará?
R: NO
- 52 Cómo en algún caso la faja disponible para emplazar las obras necesarias podría ser insuficiente, ¿se deberá considerar expropiaciones o únicamente adaptarse a la faja disponible?
R: No se consideran expropiaciones
- 53 ¿El proyecto deberá contemplar la modificación o reposición de redes sanitarias, eléctricas, de gas, telefonía, aguas lluvias o agua potable?
R: No, pero ante cualquier deterioro de las redes indicadas producto de los trabajos encomendados, el contratista es el responsable ante los organismos correspondientes.
- 54 En todos los pavimentos a reponer o hacer, no se han contemplado las aguas lluvias. Por ello para el diseño de estos, ¿únicamente se considerará los medios actuales para su evacuación sin contemplar realizar en ningún caso elementos adicionales, como sumideros?
R: Correcto
- 55 Se podría adjuntar plano de topografía
R: No existe
- 56 Las soleras a retirar, ¿se podrán reutilizar o deberán reponerse? De ser este último caso, ¿se podrán trasladar a botadero municipal?
R: Si están en buenas condiciones se puede hacer reposición con las mismas en la misma obra específica. Lo anterior es solo valido para las obras de reposición de pavimentos.
- 57 ¿La obra deberá recibirse por el SERVIU y por tanto ejecutarse con la normativa que esta institución propone?
R: Correcto
- 58 ¿Qué características debe considerar el acceso vehicular necesario en las veredas?
R: Vereda de 10 cm de hormigón (ver normativa Serviu Metroplitano)
- 59 ¿Se puede indicar el horario de trabajo permitido en la obra?
R: Esto lo propone la empresa contratista ajustándose a la normativa de la Inspección del Trabajo.
- 60 ¿El plazo de ejecución, considera el periodo de obtención de los permisos municipales?
R: No se entiende a que se refiere a plazos de permiso municipal. Si es autorización de transito, este deberá estar conforme con anticipación al inicio de obras autorizado por Serviu Metroplitano.

- 61 ¿Será posible conectarse a los servicios de agua, electricidad y alcantarillado?
R: Esto corresponde averiguarlo a la empresa contratista en las instituciones competentes.
- 62 Los árboles y los postes de luz que se hallen en la vereda, ¿deberán retirarse o trasladarse o podrán permanecer su posición actual?
R: Si la consulta es referente al proyecto cementerio, las luminarias existente (4) que bordean la berma sur de Av. Cementerio se retiran y se remplazan según indicación del proyecto
- 63 Como no se acompaña estudio de mecánica de suelos, y el terreno supuesto ha sido uno de los peores posibles, ¿cuando se realice el proyecto SERVIU, podría modificarse la carpeta de rodado o de vereda propuesta en el anteproyecto?
R: El anteproyecto realizado por el municipio (mejoramiento de terreno, base y carpeta de rodado) consideró una estructura de pavimento con CBR menor al 3%. Corresponderá a las empresas contratistas realizar el proyecto definitivo con los CBR reales obtenidos.
- 64 ¿Será necesario realizar proyecto SERVIU y aprobarlo, antes de la ejecución de la obra? ¿El proyecto sólo requerirá aprobación SERVIU y Municipal o también de otra institución?
R: Se debe realizar el proyecto definitivo con aprobación del Serviu y esto es requisito antes de iniciar las obras. Por ser de competencia de Serviu Metropolitano las vías a intervenir corresponde solamente sus autorizaciones correspondientes.
- 65 Subir acta de visita a terreno.
R: No se sube.
- 66 Favor subir formatos en word de los anexos a llenar para cada obra.
R: Los anexos se encuentran en formato Word.
- 67 Favor subir planos autocad.
R: No hay , salvo planimetría informativa del proyecto Cementerio que se adjunta.
- 68 Como son obras independientes, favor subir planillas excel del itemizado para cada obra.
R: Ver respuesta N° 23
- 69 Las interferencias que aparezcan durante la construcción de las obras y que no se visualizan en esta etapa previa, se cancelarán adicionalmente o se destinará algún valor proforma para realizarlas....???
R: Son responsabilidad de la empresa contratista. Considerando las características de las obras a contratar las posibles interferencias son previsibles como, arranques de agua potable, etc. Por lo cual se deberá ir previamente localizando los arranques existentes a modo de realizar demoliciones y otros trabajos afines con el cuidado que amerita la intervención a fin de no dañar las obra de interferencias. En todo caso cuando por motivos técnicos no se pueda evitar la interferencia, estos deberán ser asumidos por el contratista.
- 70 Para la garantía de fiel cumplimiento, se acepta Póliza de Seguro pagadera a la vista...???
R: No

MELIPILLA, 15 ENÉ 2014

71 Es necesario considerar instalaciones y movilización para tanta Inspección o se movilizaran por su cuenta...???

R: Para este tipo de obras , la Instalacion para el ITO municipal no es necesaria. La movilización es por cuenta del municipio.

72 Las Obras tienen además de la Inspección Municipal, Inspección SERVIU...??

R: Correcto, pero técnicamente prevalece la del Serviu por ser esta institución encargada de aprobar los proyectos y recibir la obra.

73 Ninguna de las Obras está autorizada por el SERVIU y es necesario hacer todos los trámites y resolver todas las observaciones de Proyecto que esta entidad haga durante el plazo estipulado de 45 días. Cumplido este plazo, comienzan las multas. Solicito indicar el monto de las multas totales que aplicará la I. Municipalidad por este concepto y los montos que debe cancelar el Contratista por concepto de revisiones e inspecciones del SERVIU.

R: Remítase a respuesta consulta Nº 35. Los valores de monto a cancelar ante Serviu Metropolitano corresponde averiguarlos a contratistas ante ese organismo.

ACLARACION DEL MANDANTE

ACLARACIONES DE LA UNIDAD TECNICA

Las presentes aclaraciones son complementarias y forman parte integrante de las especificaciones técnicas, anexo técnicos, planos y/o croquis, Bases Administrativas y Especiales y demás aclaraciones (si las hay) de la obra mencionada.

1.- Los antecedentes que se entregan en esta propuesta corresponden a aprobaciones en principio y/ o a nivel de ingeniería conceptual por parte de Serviu Metropolitano por lo tanto corresponderá a empresa contratista adjudicada realizar la ingeniería definitiva (a través de un Ingeniero Civil en la especialidad), su ingreso y aprobación ante Serviu Metropolitano.

2.- los costos de las aprobaciones definitivas ante Serviu Metropolitano será de cargo de la empresa contratista

3.- No se autoriza el inicio de obras de pavimentación sin previa aprobación de proyectos definitivos por parte de Serviu Metropolitano.

4.- Por concepto de obras a ejecutar, la empresa contratista deberá coordinarse con la Dirección de Transito del municipio para en conjunto coordinar los cierros de calles a que den lugar motivo de la ejecución de obras.

5.- Las obras diferentes a las de pavimentación podrán ejecutarse en tiempos de revisión de proyectos Serviu, siempre y cuando cumplan los requisitos también de elaboración de proyectos conforme (obras del tipo iluminación)

6.- La empresa tiene un plazo 45 días para la elaboración e ingreso de los proyectos al Serviu y 15 días como máximo para responder y levantar observaciones (no se considera tiempo de revisiones Serviu). Los tiempos de revisión de Serviu, no son de responsabilidad de la empresa contratista. Por cada día adicional sea en tiempos de ingresar proyectos al Serviu y/o responder observaciones fulera del plazo indicado, se procederá a descontar plazo ofrecido por contratista para ejecutar las obras.

7.- La empresa contratista deberá informar a la Unidad Técnica Municipal la fecha en que solicite la recepción Serviu la cual deberá quedar dentro del plazo oficial de la obra contratada. No se consideraran tiempos de constitución de comisión Serviu como tampoco tiempos en gestionar la recepción Serviu.

MELIPILLA, 15 ENE. 2014

- 8.- La empresa contratista deberá informar a la Unidad Técnica Municipal la fecha en que Serviu realice oficialmente las observaciones a la obra, por la cuales la empresa contratista tendrá un plazo no mayor a 30 días libre de multas para el levantamientos de las mismas y solicitar también por escrito nuevamente la recepción de obras (informando oficialmente de la fecha de la solicitud y/o informe de obras corregidas)
- 9.- La empresa contratista en todo momento y hasta la recepción Serviu deberá mantener vigente la boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato.
- 10.- El sistema de licitación para este tipo de obras es a suma alzada por lo cual se entiende que la oferta es por todo el proyecto y no parte de este
- 11.- Cualquier imprecisión, y/ o falta de información en los Términos de Referencia adjuntos, prevalecerán las EE.TT y consideraciones Serviu para este tipo de obra, siendo siempre de responsabilidad de la empresa contratista.
- 12.- Profesional dedicado a la obra deberá tener dedicación exclusiva a la obra.
- 13.- La empresa contratista se hace responsable en el chequeo real de largos y anchos de cuadras. Las cubriciones indicadas en presupuesto Serviu (superficies) y/o cuadro de catastros y/o planchetas que se adjuntan, son estimativas y están basados en información enviado por el municipio para obtener aprobaciones a nivel de anteproyecto informativo en su oportunidad. Corresponderá a empresas contratistas realizar los chequeos propios (exactos) de anchos y largos de los tramos de calle, veredas, etc. los cuales en la realidad podrán ser aproximadamente inferiores o superiores y se entiende como aceptado por las partes (sin derechos a considerar disminuciones o aumentos de obras cualquiera sea el caso)
- 14.- El sistema de licitación es por el total de las obras o sea se ofertara por separado por cada una de las obras en licitación pero se adjudica a un solo contratista el total de las obras de acuerdo al mayor puntaje que de la suma total de las ponderaciones que arroje el estudio de adjudicación por cada sub obra. Cada sub obra no puede superar el monto disponible.
- 15.- Cada obra adjudicada se desarrollara en forma independiente es decir llevara libro de obra, garantías, etc. individuales. Las obras también se facturaran en forma independiente
- 16.- La empresa contratista deberá retirar 4 postes ornamentales y un letrero de Tránsito (No Estacionar) ubicados en la vereda sur de calle Benítez con Patria Vieja, los cuales deberán ser entregados en Bodega Municipal, con una respectiva constancia al Inspector Técnico de la Obra. En caso que se encuentre en buenas condiciones, el contratista podrá considerar la canalización subterránea actual para la instalación de postes tubulares peatonales (referencia los postes instalados en vereda norte de Avda. Vicuña Mackenna con Alcalde), de acuerdo a las especificaciones técnicas y plano referencial.
En este caso, la vereda sur esta se construirá adosada a la solera.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/vgs/MU/2/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/